

Código Expediente: 0-584

Código RMN: HHLD-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RINCON MARIN EDGAR	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO
	VILLAMIZAR MENESES DANNY		BOLIVAR	MONTECRISTO	PLATINO
	VILLAMIZAR MUÑOZ				PLATA
	MIGDONIA BEATRIZ				MINERAL DE ZINC
	MINING SOLUTIONS S.A.S.				MINERAL DE MOLIBDENO COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	11-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO. CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión No. 0-584, así: por el término de un (01) año, contado a partir del 20 de agosto de 2015 fecha en la cual fue presentada la solicitud de suspensión hasta el 20 de agosto de 2016, salvo la obligación de constituir póliza, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000221 del 23 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
29-01-2018	11-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO TERCERO. CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones del contrato de concesión No. 0-584, presentada el día 14 de octubre de 2016, por el término de un (1) año, que va desde la fecha en que presentó la solicitud de suspensión, es decir desde el día 14 de octubre de 2016, hasta el 14 de octubre de 2017, salvo la obligación de constituir póliza, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000221 del 23 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: ILE-09551

Código RMN: ILE-09551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALMANZA LATORRE ERASMO ALFREDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUADUAS	CARBON GRAVAS NATURALES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	12-12-2017	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	Inscripción en el Registro Minero Nacional del ACTA DE ADICIÓN DE MINERAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. ILE-09551, LA CUAL SE SUSCRIBE ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- Y EL SEÑOR ERASMO ALFREDO ALMANZA LATORRE el día 12 de diciembre de 2017, mediante la cual las partes acuerdan: ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el objeto del contrato de Concesión No. ILE-09551, suscrito el día 12 de agosto de 2009, el cual quedará así: Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de CARBÓN MINERAL Y GRAVAS (GRAVAS NATURALES), en el área total descrita en la cláusula segunda del contrato No. ILE-09551, inscrito en el Registro Minero Nacional el 02 de septiembre de 2009.

Código Expediente: ICQ-10271

Código RMN: ICQ-10271

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ CAPACHO ELIECER VILLAMIZAR CABALLERO MARTHA YOLANDA INFANTE URIBE SANDRA MILENA GELVEZ RODRIGUEZ ERVIN	PAR BUCARAMANGA	NORTE SANTANDER SANTANDER	CUCUTILLA SURATÁ	ASOCIADOS ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	14-12-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el -RMN- el nombre del señor ERWIN GELVEZ RODRIGUEZ por el de ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.277.523 como titular del Contrato de Concesión No. ICQ-10271. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002221 del 10 de octubre de 2017.

Código Expediente: DJU-071

Código RMN: DJU-071

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EL GRAN PORVENIR LTDA AM RESOURCES SAS	PAR CALI	CAUCA	PATÍA (El Bordo)	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	19-12-2017	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión del 80% de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. DJU-071 que le corresponden a la sociedad EL GRAN PORVENIR LTDA identificada con el NIT 8001164701, dentro del Contrato de Concesión No. DJU-071, a favor de la sociedad AM RESOURCES S.A.S. identificada con NIT 9008848519. PARAGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad EL GRAN PORVENIR LTDA identificada con el NIT 8001164701 y a la sociedad AM RESOURCES S.A.S. identificada con NIT 9008848519 como titulares del Contrato de Concesión No. DJU-071 y a la vez responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002589 del 29 de noviembre de 2017.

Código Expediente: IIS-10401

Código RMN: IIS-10401

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA CAMPANA S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	AGUADAS PÁCORA	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	27-04-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION, presentada por la sociedad titular del Contrato de Concesion No. IIS-10401. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. IIS-10401, la cual

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: nueve (9) años para la etapa de exploracion, tres (3) años para el etapa de construccion y montaje; el tiempo restante, en principio dieciocho (18) años para la etapa de explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZO0089 de fecha 20 de marzo de 2015.
29-01-2018	19-10-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACION, presentada por el representante legal de MINERA CAMPANA S.A.S., identificada con NIT No. 900803753-9, en su calidad de titular del Contrato de Concesion No. IIS-10401. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. IIS-10401, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: once (11) años para la etapa de exploracion; tres (3) años para la etapa de construccion y montaje; y el termino restante para la etapa de explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001071 de fecha 10 de octubre de 2017.

Código Expediente: JII-10321

Código RMN: JII-10321

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE MINEROS DE MINA TIGRE	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MORALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	27-12-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR las etapas contractuales del contrato de concesión No. JII-10321, conforme al Programa de Trabajos y Obras (PTO) y según el concepto técnico No. 612 de fecha 16 de septiembre de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 001388 del 03 de noviembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO. Las etapas del contrato de concesión No. JII-10321, quedarán así: - Exploración: 3 años (desde 30/04/2012 hasta el 29/04/2015) - Construcción y montaje: 1 año, 4 meses y 17 días (desde

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			30/04/2015 hasta 15/09/2016) - Explotación: 21 años, 7 meses, y 13 días (desde 16/09/2016) PARÁGRAFO SEGUNDO. La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato No. JII-10321, la cual continúa siendo de veintiséis (26) años.

Código Expediente: 0-214

Código RMN: HHLD-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO PLATA ORO MINERAL DE ZINC COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	13-10-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES contractuales presentada dentro del Contrato de Concesion No. 0-214, por el termino de un (1) año contado a partir del 15 de julio de 2017 hasta el 15 de julio de 2018, salvo la obligacion de constituir poliza. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000752 de fecha 31 de agosto de 2017.

Código Expediente: 458

Código RMN: HGUB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TEJAR DE PESCADERO S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	19-05-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER a la sociedad TEJAR DE PESCADERO S.A.S., titular del Contrato de Concesion No. 458, la suspension temporal de obligaciones contractuales asi: Desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000299 de fecha 24 de abril de 2017.

Código Expediente: 21850

Código RMN: HDJA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	EL CARMEN MINING COMPANY (COLOMBIA) INC	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR EL MOLINO	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	29-09-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA a la Licencia de Explotación No. 21850, cuyo titular es la empresa EL CARMEN MINING COMPANY (COLOMBIA) INC., con Nit. 9002425803, por un periodo igual al inicialmente pactado, contado a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001655 del 18 de agosto de 2017.

Código Expediente: JG1-15281

Código RMN: JG1-15281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PULIDO JOSELIN MONCADA GARCIA JOSE AUNDIO RODRIGUEZ PAVA JOSE ANTONIO SUAREZ GUERRERO VICTOR	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	NOROSI	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

GELVEZ RODRIGUEZ ERVIN
GELVEZ RODRIGUEZ CARLOS
EDILSON
LIZCANO VILLAMIZAR JESUS
ANTONIO
RODRIGUEZ CAPACHO ELIECER
MADARIAGA VERGEL KATHERINE
DURAN JAIMES VICTOR JULIO
RODRIGUEZ CAPACHO ANGEL
RAMON
LARA MIZAR JAVIER

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	14-12-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el -RMN- el nombre del señor ERWIN GELVEZ RODRIGUEZ por el de ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.277.523 como titular del Contrato de Concesión No. JG1-15281. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002221 del 10 de octubre de 2017.

Código Expediente: 170-68

Código RMN: GFJO-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LIZCANO VILLAMIZAR JESUS ANTONIO DURAN JAIMES VICTOR JULIO GELVEZ RODRIGUEZ ERVIN	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	09-06-2010	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y DECLARAR PERFECCIONADA la cesión parcial del veintinueve punto cuatro (29.4%) por ciento de los derechos y obligaciones que los señores Víctor Julio Duran Jaimes y Jesús Antonio Lizcano Villamizar tienen sobre la Licencia de Explotación No. 170-68, en favor del señor ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ identificado con CC. No. 91.277.523 de Bucaramanga, por las razones expuestas en la parte considerativa de la resolución GTRB No. 0114 del 08 de junio de 2009, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la resolución GTRB No. 0221 del 05 de octubre de 2009. PARÁGRAFO PRIMERO. En consecuencia la titularidad de la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Licencia de Explotación No. 170-68 queda así: El señor VICTOR JULIO DURAN JAIMES con el veintiuno punto dos (21.2%) por ciento; JESUS ANTONIO LIZCANO VILLAMIZAR con el cuarenta y nueve punto cuatro (49.4%) por ciento y ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ con el veintinueve punto cuatro (29.4%) por ciento de los derechos y obligaciones.

Código Expediente: 167-4-20

Código RMN: 167-4-20

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ CUELLO ARISTIDES JOSE	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	14-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES presentada por el señor ARISTIDES JOSÉ LÓPEZ CUELLO en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. 167-4-20 por el término de un (1) año, contados desde el 29 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000862 del 28 de Septiembre de 2017.

Código Expediente: FEV-161

Código RMN: FEV-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	VARGAS CASTELLANOS WILSON	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	25-04-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 20150046900 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE GUSTAVO ENRIQUE GARAVITO CONTRA WILSON VARGAS CASTELLANOS Y ALEJANDRO SUAREZ PARADA MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2017 DECRETO EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA FEV-161, CUYO TITULAR ES EL SEÑOR WILSON VARGAS CASTELLANOS, MEDIDA QUE FUE INFORMADA EN OFICIO No. 1758 DE 3 DE JUNIO DE 2016. MEDIDA INSCRITA EN LA ANOTACIÓN No. 22
29-01-2018	10-11-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE MIGUEL ANGEL PEDRAZA ROSAS CONTRA WILSON VARGAS CASTELLANOS MEDIANTE AUTO CALENDADO VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2017 SE DECRETÓ LA TERMINACIÓN POR PAGO TOAL DE LA OBLIGACIÓN Y POR ENDE SE ORDENÓ LA CANCELACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL TÍTULO MINERO No. FEV-161 EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL DEMANDADO, SEÑOR WILSON VARGAS CASTELLANOS. DICHA MEDIDA FUE COMUNICADA MEDIANTE OFICIO No. 1958 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015. MEDIDA INSCRITA EN LA ANOTACIÓN 21.

Código Expediente: GH4-152

Código RMN: GH4-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTILLO CASTRO MISAEL CASTILLO CASTRO JOSE RAUL	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ SUTATAUSA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-01-2018	29-12-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de la totalidad de derechos y obligaciones que hace el señor EDILBERTO BORREGO JIMENEZ, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. GH4-152, a favor de los señores MISAEL CASTILLO CASTRO identificado con cedula No. 79161965, en una proporción del 90%, y JOSE RAUL CASTILLO CASTRO identificado con cedula No. 79683738, en una proporción del 10%.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR LA EXCLUSION del señor EDILBERTO BORREGO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1784525, del Registro Minero Nacional correspondiente al Contrato de Concesión No. GH4-152. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002610 del 05 de diciembre de 2017.